

Auto de Tramite No. 512
Radicación No. 2022-00455
Ejecutivo Por Sumas De Dinero De Mínima Cuantía

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por JUAN GUILLERMO RIVERA AGURRE, en contra MARLON DAVID GORDON HERRERA y KEVIN STIVEN CEBALLOS CRUZ, bajo la radicación No. 34-2022-00455-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 2342 del 22/09/2023: \$143.773.00
Total: \$143.773.00

SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$143.773.00)

Santiago de Cali (V.), 4 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.
(firma electrónica)
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.45** fijado hoy **05-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3601e04574791d3f595ee2900d4582fac9a38b961f0b418bad6374601b4bb6**

Documento generado en 04/04/2024 12:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>